



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000311 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 21 JUL 2025

VISTO:

CARTA N° 002-2025/I.C.NÑG-RO, de fecha junio del 2025, CARTA N° 012-2025/CONSORCIO PEDRO, de fecha junio del 2025, CARTA N° 002-2025/ING.SUP.DCCJ, de fecha 07 de julio del 2025, INFORME N° 221-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF, de fecha 14 de julio del 2025, INFORME N° 1456-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de julio del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN**, con fecha 10 de junio de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de Emergencia denominada: **"REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, COBERTURA, SISTEMA DE DRENAJE Y VESTUARIO Y/O SSHH DE USUARIOS; EN EL (LA) I.E. PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por parte de la Entidad - Gobierno Regional de Tumbes, Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos - Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Representante de la Consultoría de Supervisión y/o Inspector de IOARR - Ing. Darwin Christian Castro Jiménez y por la otra parte del Consorcio PEDRO, el Sr. Francklin Lerenzon Collazos Vargas, identificado con DNI N° 44791809, en calidad de Representante Común, y el Ing. Neco García Norberto - Residente de Obra; con la finalidad de realizar la entrega de terreno y proceder a dar inicio al plazo de ejecución de la IOARR de Emergencia como ejecución de obra.

Que, mediante **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**, con fecha 10 de junio de 2025, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la IOARR de Emergencia denominada: **"REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, COBERTURA, SISTEMA DE DRENAJE Y VESTUARIO Y/O SSHH DE USUARIOS; EN EL (LA) I.E. PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por parte de la Entidad - Gobierno Regional de Tumbes, Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos - Gerente Regional de Infraestructura, el Sub Gerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Representante de la Consultoría de Supervisión y/o Inspector de IOARR - Ing. Darwin Christian Castro Jiménez, y por la otra parte del **CONSORCIO PEDRO**, el Sr. Francklin Lerenzon Collazos Vargas, identificado con DNI N° 44791809, en calidad de Representante Común, y el Ing. Neco García Norberto - Residente de Obra; con la finalidad de realizar el **ACTO DE ENTREGA DE TERRENO** de la IOARR de Emergencia.

Que, mediante **CARTA N° 002-2025/I.C.NÑG-RO**, de fecha junio del 2025, el Residente de obra remite al Representante Común de **CONSORCIO PEDRO**, el Cronograma Programado de inicio de Obra para su Revisión y Aprobación de la Obra **"REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, COBERTURA, SISTEMA DE DRENAJE Y VESTUARIO Y/O SSHH DE USUARIOS; EN EL (LA) I.E. PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000311 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 21 JUL 2025

Que, mediante CARTA Nº 012/CONSORCIO PEDRO, de fecha junio del 2025, el Representante Común de CONSORCIO PEDRO, alcanza al Supervisor de la IOARR de emergencia, Programación de Obra y Calendario de Avance de Obra Valorizado, de la IOARR de emergencia "REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, COBERTURA, SISTEMA DE DRENAJE Y VESTUARIO Y/O SSHH DE USUARIOS; EN EL (LA) I.E. PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", con su respectivo Cronogramas Valorizados Actualizados, Cronograma GANTT y Cronograma PERT, cabe indicar que la fecha de inicio de obra es el 10 de junio del 2025, con un plazo de 45 días calendario, teniendo como fecha de término contractual el 24 de julio del 2025.

Que, mediante CARTA Nº 002-2025/ING.SUP.DCCJ, de fecha 07 de julio del 2025, el Supervisor de la IOARR de emergencia - Ing. Darwin Christian Castro Jiménez, alcanza al gerente Regional de Infraestructura, CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN DE OBRA Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, indica que en la referencia c) "REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, COBERTURA, SISTEMA DE DRENAJE Y VESTUARIO Y/O SSHH DE USUARIOS; EN EL (LA) I.E. PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", viene siendo ejecutada por la modalidad de contratación directa y sistema de contratación a suma alzada.

Que, mediante INFORME Nº 221-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-AMSF, de fecha 14 de julio del 2025, el profesional de la Sub Gerencia de Obras, Ing. Ángel Mauricio Soralez Fariás, alcanza a la Subgerencia de Obras del Gobierno Regional de Tumbes, la CONFORMIDAD A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION DE OBRA Y CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA, el suscrito pone en conocimiento las fechas de la ejecución de la obra:

- Inicio de Plazo de Ejecución de Obra : 10 de junio del 2025
Plazo de ejecución : 45 días calendario
Término de ejecución de obra : 24 de julio del 2025

El supervisor de obra presento al suscrito la actualización de la programación de obra, indicándose que la nueva Programación de Ejecución de Obra, y Calendarios de Obra Valorizados Actualizados, se está determinando con fecha de inicio de plazo de ejecución de obra el 10 de junio del 2025 y una fecha programada de termino de obra el día 24 de julio del 2025; con el resumen de los montos programados mensuales en los periodos que se detallan a continuación y en el cuadro del calendario de avance de ejecución de obra valorizado actualizado.

Table with 6 columns: PERÍODOS, N° Días, PROGRAMADO (SOLES C/IGV), and PORCENTAJE (AVANCE, ACUMULADO). Rows include specific date ranges and a TOTAL DE PLAZO row.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000311 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 21 JUL 2025

Concluye dando la **CONFORMIDAD de la Actualización de la Programación de la Obra y del Cronograma Valorizado de Obra**, a fin de que se continúe con el trámite de aprobación respectiva; en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 206 del D.S. N° 009-2025-EF; indicándose que la fecha de inicio de ejecución de la obra es el 10 de junio del 2025 y como fecha de término el 24 de julio del 2025, conforme a los alcances establecidos en la documentación técnica actualizada.

Que, mediante **INFORME N° 1456-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, con fecha de recepción 15 de julio del 2025, la Subgerencia de Obras informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, respecto a la **Aprobación de Actualización de programa de Ejecución de Obra - Inicio del Plazo de Ejecución de Obra**. Por lo que el suscrito señala que, de la revisión y evaluación a la documentación antes descrita, concluye en **APROBAR** la Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado, el cual se encuentran debidamente visados por el Supervisor de Obra y el Residente de Obra, los cuales han tenido en cuenta el plazo de ejecución de obra correspondiente a **45 días calendario**.

Que, de conformidad al Artículo 206. Actualización de programa de ejecución en consultoría de obras y en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la Sub Gerencia de Obras, solicita que se proceda con el acto resolutorio de aprobación de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA**.

Que, mediante proveído de fecha de 15 de julio del 2025, inserto, al reverso del INFORME N° 1456-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al responsable del área de Asuntos legales, la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, mediante **Reglamento de Organización y Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes**, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR, artículo 66° El Área de Asuntos Legales es responsable de emitir contratos, resoluciones gerenciales, regionales, custodia de documentos, informes legales relacionados a los asuntos de su competencia. Asimismo, en conformidad al inciso b) tiene como función, la emisión de calendario de obra.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022,



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
N° 000311 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, **21 JUL 2025**

y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la programación de ejecución de obra (PER-CPM), calendario Gantt y el calendario valorizado de obra, actualizados y adecuados a la fecha de inicio en la ejecución de la IOARR de emergencia: **"REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, COBERTURA, SISTEMA DE DRENAJE Y VESTUARIO Y/O SSHH DE USUARIOS; EN EL (LA) I.E. PEDRO RUIZ GALLO DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Fecha de Inicio del Plazo</u>	: 10 de junio del 2025
<u>Plazo de ejecución</u>	: 45 días calendario
<u>Termino de plazo de ejecución</u>	: 24 de julio del 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** la presente Resolución al contratista **CONSORCIO PEDRO**, en la dirección: **BARRIO SAN JOSÉ PROLONGACIÓN S/N - LAS DELICIAS - DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES** y/o al correo electrónico [zelcos04@gmail.com](mailto:zelcos04@gmail.com) y al Ing. **DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMÉNEZ - SUPERVISOR DE LA OBRA**.

**ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO**, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Ing. Jairo Goan Torres Guerrero Troncos  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA